

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

Cámara de Senadores

CONGRESO EXTRAORDINARIO

Sesión de instalación del miércoles
28 de noviembre de 1923.

Presidencia del señor Rey.

Reunidos en la sala de sesiones, a las 6 y 15 p. m., los veintinueve señores senadores Alvariño, Arana, Bedoya, Castro, Curletti, Flórez, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, Piedra, Piérola, Pizarro, (José R.), Pizarro (Pablo M.), Portella, Revoredo, Vivanco y Espinoza y Del Prado, Secretarios, los cuales componen los dos tercios del total de señores Representantes de que debe estar constituida la Cámara, se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Gobierno, trascriptorio del decreto gubernativo de 26 del actual, convocando al Congreso a reunirse en sesiones extraordinarias, con el objeto de sancionar el presupuesto general de la República para el año próximo, y leyes conexas, ley de defensa nacional y los demás asuntos que tenga a bien someterle el Poder Ejecutivo.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente declaró instaladas las sesiones públicas del Se-

nado en el primer Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1923.

Después de lo cual, levantó la sesión para pasar a la instalación del Congreso.

Eran las 6 y 20 p. m.

2a. sesión del jueves 29 de noviembre de 1923.

Presidencia del señor Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 10 p. m., con asistencia de los señores senadores Arana, Bedoya, Castro, Curletti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, Pizarro (José R.), Pizarro (Pablo M.), Portella, Revoredo, Vivanco y Espinoza y Del Prado, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, dando respuesta al que se le dirigió, trascriptorio de la moción aprobada por el Senado, manifestando su satisfacción por las medidas adoptadas por el Gobierno, con el objeto de conservar el orden público.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.